

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ TERCERO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **56**

Fecha Estado: 17/05/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05001410500320190050400</b>	Ejecutivo	PROTECCION S.A.-	EDILMA ANDREA QUICENO ZULUAGA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Se requiere a las partes para que, en atención a lo dispuesto por el artículo 446 del CGP, aplicable al rito laboral por analogía del 145 del CPT y de la SS, aporten la respectiva liquidación del crédito.	16/05/2022		
<b>05001410500320190063600</b>	Ejecutivo	COLFONDOS S.A	CONSTRUCCIONES CIVILES AMERICA S.A.S	Auto ordena seguir adelante ejecucion Se requiere a las partes para que, en atención a lo dispuesto por el artículo 446 del CGP, aplicable al rito laboral por analogía del 145 del CPT y de la SS, aporten la respectiva liquidación del crédito.	16/05/2022		
<b>05001410500320200037900</b>	Ejecutivo	PROTECCIÓN S.A.	FERMOLANO S.A.S.	Auto ordena seguir adelante ejecucion Se requiere a las partes para que, en atención a lo dispuesto por el artículo 446 del CGP, aplicable al rito laboral por analogía del 145 del CPT y de la SS, aporten la respectiva liquidación del crédito.	16/05/2022		
<b>05001410500320210012100</b>	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	CORPORACIÓN PENSANDO PAÍS	Auto corre traslado se ORDENA correr traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante por el término de tres (3) días	16/05/2022		
<b>05001410500320210017100</b>	Ejecutivo Conexo	FRANK ALONSO HOLGUIN VELASQUEZ	JUAN CAMILO RAMIREZ LOPEZ	Auto termina proceso Ordena el envío inmediato al juez del concurso de la Superintendencia de Sociedades, para lo de su competencia.	16/05/2022		
<b>05001410500320220002500</b>	Ordinario	NESTOR FABIAN ARBOLEDA VELEZ	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes librese copias auténticas.	16/05/2022		
<b>05001410500320220002600</b>	Ordinario	ELKIN ALONSO CATAÑO	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes librese copias auténticas.	16/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500320220007800	Ordinario	HERNAN DARIO BETANCUR CORTES	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes librese copias auténticas.	16/05/2022		
05001410500320220010500	Ordinario	MARIA LUCIA RESTREPO LOAIZA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes librese copias auténticas.	16/05/2022		
05001410500320220012200	Ordinario	ANGELA MARIA SALAZAR RESTREPO	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes librese copias auténticas.	16/05/2022		
05001410500320220012600	Ordinario	LUIS ALFONSO NUÑEZ PERTUZ	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes librese copias auténticas.	16/05/2022		
05001410500320220013000	Ordinario	JORGE IVAN VELASQUEZ AGUDELO	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes librese copias auténticas.	16/05/2022		
05001410500320220017500	Ordinario	LILIA PALACIO MONTOYA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes librese copias auténticas.	16/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CAROLINA VELÁSQUEZ  
SECRETARIO (A)